



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA
TRASLADO DE EXCEPCIONES

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA INICIAL	VENCE
470013333004201500353-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	María Cristina Aranzazu de Hoyos	Colpensiones	13/07/2016 0:00	18/07/2016 0:00
470013333004201500337-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Ruth Marina Noriega Borrego	Colpensiones	13/07/2016 0:00	18/07/2016 0:00

CONSTANCIA: HOY, TRECE (13) DE JULIO de DOS MIL DIECISÉIS (2016) a las 8 de la mañana , se fija la presente en un lugar visible de la secretaría de este despacho y en la pagina web de la rama judicial.
Permanecera en secretaría por el termino de TRES (3) dias en traslado a los demas sujetos procesales, tal como lo dispone el articulo 175 PARAGRAFO 2 del CPACA

EDUARDO DE JESÚS MARÍN ISSA
Secretario.